

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124- 2016 - MDLV**

La Victoria, febrero 23 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### **VISTO:**

El Informe N° 42-2016-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras que contiene la Carta N° 008-2016-EGV de fecha 19 de febrero de 2016 del Supervisor de Obra Ing. Edmundo Napoleón Guerrero Velásquez y la Carta N° 008/RESID.O/CATDLS de José Efraín García Samamé, sobre liquidación de contrato de la obra "I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PARAMONGA (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE LOS TAMBOS), CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE CAHUIDE -CALLE LAS LEYENDAS) Y CALLE LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE INTI RAYMI), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 320261, por el monto de S/822,016.52;

### **CONSIDERANDO :**

Que, el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° C-089-2015-MDLV de fecha 11.NOV.2015, celebrado con JOSE EFRAIN GARCIA SAMAME, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, ejecutó la obra "I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PARAMONGA (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE LOS TAMBOS), CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE CAHUIDE -CALLE LAS LEYENDAS) Y CALLE LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE INTI RAYMI), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 320261, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, JOSE EFRAIN GARCIA SAMAME, ha presentado su respectiva liquidación de obra , la misma que fue derivada a la División de Obras de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a efectos de análisis para expedir el pronunciamiento de la Entidad, habiéndose emitido opinión favorable, según el Informe N° 42-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de dicha División en el que precisa resumidamente que la obra "I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PARAMONGA (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE LOS TAMBOS), CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE CAHUIDE -CALLE LAS LEYENDAS) Y CALLE LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE INTI RAYMI), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 320261, fue ejecutada por S/ 822,016.52, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes; el detalle es el siguiente:

### **LIQUIDACION :**

- |                                         |               |
|-----------------------------------------|---------------|
| - Presupuesto contratado (Inc. IGV 18%) | S/ 822,016.52 |
| - Presupuesto contratado (sin IGV)      | S/ 696,624.17 |

### **RESUMEN :**

#### **- MONTO AUTORIZADO**

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Contrato Principal | S/ 696,624.17        |
| IGV (18%)          | <u>S/ 125,392.35</u> |
|                    | S/ 822,016.52        |

#### **- MONTO PAGADO**

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Contrato Principal | S/ 696,624.17        |
| IGV (18%)          | <u>S/ 125,392.35</u> |
|                    | S/ 822,016.52        |



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124- 2016 - MDLV**

**RESUMEN FINAL :**

|                                           |                       |
|-------------------------------------------|-----------------------|
| - Monto autorizado                        | S/ 822,016.52         |
| - Monto pagado                            | S/ 822,016.52         |
| <b><u>SALDO FAVOR DEL CONTRATISTA</u></b> | <b><u>S/ 0.00</u></b> |

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito a la información del Jefe de la División Obras Ing. Rafael Enriquez Asalde y del Supervisor de Obra Ing. Edmundo Napoleón Guerrero Velásquez ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** APROBAR la Liquidación de la Obra "I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PARAMONGA (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE LOS TAMBOS), CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE CAHUIDE -CALLE LAS LEYENDAS) Y CALLE LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE INTI RAYMI), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 320261, ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un presupuesto ascendente a S/822,016.52 (OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIECISEIS CON 52/100 SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

